

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

INFORME META-LOGRO

AÑO 2014

Aprobado por Junta Directiva en el artículo N° 6, de la Sesión Ordinaria 003-2015, celebrada el 26 de enero de 2015

Enero 2015

Contenido

I. PRESENTACIÓN	4
II. MARCO DE REFERENCIA.....	5
III. ANÁLISIS DE RESULTADOS	9
A. PROGRAMA 2: GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA	9
B. PROGRAMA 3: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.....	15
C. PROGRAMA 4: CENTRO HISTÓRICO DE LA REFORMA AGRARIA.....	32
APORTES AL DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN REALIZADA. AÑO 2014	34



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA
SECRETARÍA GENERAL

San José, 28 de Enero de 2015



DE: SECRETARÍA GENERAL
A: MSC. RICARDO RODRÍGUEZ BARQUERO, PRESIDENTE EJECUTIVO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

Asunto: APROBAR EL *INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL, INFORME META - LOGRO, AÑO
2014.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 6 de la Sesión Ordinaria 003-2015, celebrada el 26 de Enero de 2015.

ARTÍCULO SEIS

Se presenta para conocimiento y consideración de la y los señores Directores el oficio A-PE-090-2015, suscrito por la MSc. Diana Murillo Murillo, Presidencia Ejecutiva; por medio del cual remite copia del oficio DPI-005-2015, de la Dirección de Planificación Institucional; concerniente al Informe de Evaluación de la Gestión Institucional.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Eliécer Pérez Román, Dirección de Planificación; el MSc. Carlos Montero Granados, Dirección de Planificación; la Ing. Olga Vargas Araya, Directora de Desarrollo; el Ing. Rodolfo Schmidt Segura, Director Nacional Agrario a.i. y el Ing. Marco A. Bolaños Víquez, Director Regional General; con el propósito de brindar una explicación al Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, Informe Meta - Logro Año 2014.

Analizado el Caso:

ACUERDO No.6

Se conoce el oficio A-PE-090-2015, suscrito por la MSc. Diana Murillo Murillo, Presidencia Ejecutiva y con fundamento en el oficio DPI-005-2015, de la Dirección de Planificación Institucional, se acuerda:

- 1) Aprobar el *Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, Informe Meta - Logro, Año 2014*
- 2) Autorizar al MSc. Ricardo Rodríguez Barquero, Presidente Ejecutivo, la remisión de dicho informe, a la Contraloría General de la República, a la Autoridad Presupuestaria y a los Ministros Rectores del Sector Social y Sector Productivo, en los formatos que dichas Instituciones tienen establecidos para la rendición de cuentas.

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.
COMUNÍQUESE. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

Lc. Walter Ulate Calderón
Secretario General de la Junta Directiva



JFT

C. Auditoría, Dirección Planificación Institucional, Dirección de Desarrollo, Dirección Nacional Agraria, Dirección Regional General, Ministros Rectores del Sector Social y Sector Productivo.

I. PRESENTACIÓN

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 9036 de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural, el 29 de noviembre de 2013, se define una nueva ruta de trabajo institucional, orientada al desarrollo rural con enfoque territorial, para enfrentar las inequidades existentes, con acciones y estrategias diferenciadas, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

La ley señala en el inciso i), artículo 3, que el Desarrollo Rural Territorial constituye un proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores.

Como es propio del proceso de transformación institucional, el Instituto, para la elaboración del POI del año 2014, emitió directrices para que las oficinas subregionales y unidades técnicas de apoyo, programaron metas orientadas a la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y el fortalecimiento de los mismos, mediante un plan de capacitación, que los habilite para desempeñarse como un órgano colegiado, responsable de la conducción del desarrollo de los territorios, concretando en los Planes Territoriales de Desarrollo Rural, los compromisos del Inder, del resto de los entes públicos con representación en los territorios y la participación activa de los actores privados. Asimismo, en vista de que la Ley N° 9036 conserva las responsabilidades de administración de los asentamientos campesinos y tierras bajo jurisdicción institucional, establecidas en la Ley N° 2825, se incluyen metas y recursos dirigidos al control del sano uso y tenencia de la tierra y el fomento del desarrollo de los asentamientos campesinos, ubicados en cantones prioritarios y no prioritarios y que, a su vez, se inscriben en los 10 territorios rurales establecidos como territorios focales.

Los datos relacionados con la ejecución presupuestaria corresponden a la liquidación de diciembre de 2014. El presupuesto institucional para la operación y la provisión de bienes y servicios fue de \$32.406,68 millones, del cual se ejecutó un monto de \$26.499,87 millones, equivalente al 81,78%.

En el presente informe se analizan los resultados de la actuación del Instituto, durante el año 2014. Asimismo, se analizan los logros del Inder, en el marco de las responsabilidades asignadas por la Ley 9036.

Se anexa la matriz de resultados por programa (MRP)

II. MARCO DE REFERENCIA

La gestión del Inder en el año 2014 se realizó en el marco de los programas operativos institucionales, cuya naturaleza se detalla a continuación:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y EJECUCIÓN POR PROGRAMA

Para el año 2014 se introducen ajustes a la estructura programática fundamentada en la estructura organizacional y operativa del anterior Instituto de Desarrollo Agrario.

La estructura programática institucional que rige para el año 2014 se presenta a continuación:

PROGRAMA	ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA
1- Actividades Centrales	1- Dirección Superior
	2- Auditoría
	3- Apoyo Jurídico
	4- Planificación
	5- Gerencia de Operaciones
	6- Administración y Finanzas
	7- Gestión Tributaria
2- Gestión Agraria y Regularización de la Tierra	8- Supervisión y Apoyo
	9- Adquisición de Tierras
	10- Asignación de Tierras
	11- Arrendamiento de Tierras
	12- Escrituración de Tierras
	13- Control Agrario
	14- Seguimiento Agrario
3- Gestión para el Desarrollo Territorial	15- Supervisión y Apoyo
	16- Infraestructura Rural
	17- Gestión Social
	18- Crédito Rural
	19- Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales
	20- Seguridad Alimentaria
4- Centro Histórico de la Reforma Agraria	21- Proyectos Articulados
	22- Supervisión y Apoyo
	23- Parque Temático
	24- Zona de Protección

En general, el POI 2014 permitió orientar la gestión institucional para la generación de bienes y servicios a la población de los territorios rurales, organizando la gestión del recurso humano, físico y financiero, mediante los siguientes programas:

3.1. Programa 1 - Actividades Centrales. Por disposiciones técnicas de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, no se programan metas. Interesa destacar que a lo interno de la Institución se establecen metas en este programa, en los rubros. Telecomunicaciones, Consultorías en sistemas de información, Equipo de cómputo, Equipo de transporte e Infraestructura administrativa.

3.2. Programa 2 - Gestión Agraria y Regularización de la Tierra.

Naturaleza:

Este Programa comprende el conjunto de procesos necesarios para la adquisición de inmuebles, la distribución de predios a las personas físicas y jurídicas, por la vía del arriendo o la asignación, la provisión del instrumento legal que respalde su posesión y faculte al beneficiario para su usufructo. También incluye las acciones de control y seguimiento agrario que realiza la institución.

Actividades programáticas:

- Supervisión y Apoyo
- Adquisición de Tierras
- Asignación de Tierras
- Arrendamiento de Tierras
- Escrituración de Tierras
- Control Agrario
- Seguimiento Agrario

Usuarios y beneficiarios:

Usuarios: Personas físicas o jurídicas demandantes de bienes y servicios agrarios institucionales, de acuerdo a la normativa que rige cada proceso.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas que reciben los bienes y servicios agrarios, conforme a la normativa vigente.

3.3. Programa 3 - Gestión para el Desarrollo Territorial.

Naturaleza:

Este Programa comprende los procesos necesarios para promover y fortalecer el desarrollo de los territorios rurales, y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

Actividades Programáticas:

- Supervisión y Apoyo
- Infraestructura Rural
- Gestión Social
- Crédito Rural
- Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales
- Seguridad Alimentaria
- Proyectos Articulados

Usuarios y beneficiarios:

Usuarios: Personas físicas y jurídicas de los territorios demandantes de los bienes y servicios institucionales, que promuevan su desarrollo social y económico.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas que reciben los bienes y servicios para el desarrollo, conforme a la normativa vigente.

PROGRAMA 4: CENTRO HISTÓRICO DE LA REFORMA AGRARIA.

Este Programa comprende los procesos necesarios para recuperar y preservar el patrimonio de los pueblos y su entorno sobre la Reforma Agraria Costarricense, así como la conservación de los recursos naturales, mediante el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas, turísticas y de educación ambiental, dirigidas a la población territorial y nacional.

Actividades Programáticas:

- Supervisión y apoyo
- Parque temático
- Zona de protección

Usuarios y beneficiarios:

Usuarios: Personas físicas y jurídicas del territorio que demandan servicios y otros usuarios nacionales.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas que reciben servicios, conforme a la normativa vigente.

Criterios de valoración aplicados para calificar el cumplimiento de las metas

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Resultado alcanzado	Nivel de cumplimiento
Porcentaje de ejecución de los servicios agrarios comprometidos en el período 2011-2014 (Eficacia)	Ascendente	20,62	Meta no cumplida
Participación relativa del gasto en servicios agrarios respecto del gasto total institucional. (Economía)	Ascendente	18.89	Meta cumplida
Costo promedio por servicio agrario suministrado en el año. (Eficiencia)	Descendente	3.16	Meta no cumplida
Porcentaje de atención de reclamos presentados por los usuarios respecto a los servicios agrarios suministrados. (Calidad)	Ascendente	95,66	Meta cumplida
Porcentaje de ejecución de los servicios básicos institucionales para el desarrollo comprometido en el período 2011-2014. (Eficacia)	Ascendente	20,89%	Meta cumplida
Participación relativa del gasto en servicios básicos institucionales para el desarrollo respecto del gasto total. (Economía)	Ascendente	46,04%	Meta cumplida
Costo promedio por servicio básico institucional para el desarrollo suministrado en el año. (Eficiencia)	Descendente	3,14	Meta cumplida
Porcentaje de atención de reclamos presentados por los usuarios respecto a los servicios básicos institucionales para el desarrollo suministrado. (Calidad)	Ascendente	100	Meta cumplida

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se describen los resultados obtenidos en el año 2014, en cada programa:

A. PROGRAMA 2: GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA

Se benefició a un total de 1.585 familias, para la entrega de igual número de servicios; de las cuales 973 se otorgaron en los 20 cantones prioritarios y 612 en cantones no prioritarios. Del presupuesto asignado al programa de ¢5.784 millones se gastó en la provisión de servicios agrarios un monto de ¢5.007,15 millones, que correspondió al 99,43 % del presupuesto del programa.

- Adquisición de tierras: Se asignó un presupuesto inicial de ¢4.900 millones y se redujo a ¢966 millones. Aunque en la partida presupuestaria se indica que hubo una inversión de ¢690 millones, dichos recursos se utilizaron para el pago de fincas adquiridas en años anteriores, como fue el caso de la Urraca y el Edén.

La disminución del monto inicial en ¢3.934 millones para la compra de tierras, obedeció a la transferencia de ¢2.500 millones para el fideicomiso de piña, ¢81 millones a la Municipalidad de San Carlos y ¢400 millones para la adquisición de terrenos, para la construcción de edificios administrativos, y el resto, se reservó ante una eventual disminución de los ingresos del Instituto. En el período no se adquirieron inmuebles, ya que por disposición de Presidencia Ejecutiva, se suspendió temporalmente la adquisición de tierras, hasta tanto no se regularizara la asignación de predios, de 14 fincas adquiridas en los años 2012 y 2013.

- Se pagó un monto de ¢97,5 millones en mejoras de predios recuperados por el Instituto.
- Asignación de tierra a 449 familias, en asentamientos campesinos, de las regiones del país, de las cuales 203 se tramitaron en cantones prioritarios y 246 en cantones no prioritarios.
- Se cumplió con el proceso de escrituración de 473 predios, para beneficiar a igual número de familias, de las cuales 266 se tramitaron en cantones prioritarios y 207 en cantones no prioritarios.
- Se tramitaron 83 revocatorias y 91 nulidades de títulos. Interesa destacar, que producto del proceso de fiscalización, 87 asignatarios con situaciones anómalas corrigieron su problema en el caso de revocatorias y en lo concerniente a nulidades 127 beneficiarios también corrigieron su situación.
- Junta Directiva aprobó 377 autorizaciones, tramitadas por las oficinas subregionales, relacionadas con el control y uso de la tierra por parte de las familias beneficiarias. Así mismo aprobó 286 contratos de arrendamientos. La

subejecución de la meta de arrendamientos en la franja fronteriza sur, responde al acuerdo N° 60 de la Sesión Ordinaria 020-2014, celebrada el 30 de junio de 2014, donde indica que no se autorizan arrendamientos en dicha franja, hasta tanto no se conozca el criterio de la Procuraduría General de la República, requerido por la Presidencia Ejecutiva en el oficio PE-1833-2014.

En la siguiente tabla se presenta la relación de ejecución de las metas institucionales a nivel nacional

POI NACIONAL INDER 2014			
PROGRAMA 2: GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA			
Actividad Programática	Meta Anual	Logro Anual	Porcentaje
Adquisición de Tierras (mill.¢)	966	690	71,42%
Asignación de Tierras	552	449	81,34%
Arrendamiento de Tierras	301	286	95,02%
Escrituración de Tierras	1.023	473	46,24%
Revocatoria de Asignaciones	129	83	64,34%
Nulidad de Títulos	232	91	39,22%

Fuente: POI 2014 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo,

ASPECTOS QUE INCIDIERON EN LA EJECUCIÓN DE METAS

ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	RAZÓN	REPERCUSION POI
9- Adquisición de Tierras	Suspensión temporal en la adquisición de tierras, hasta tanto no se regularice la asignación de predios, de 14 fincas adquiridas en los años 2012 y 2013.	Reducción de metas por disposición de la Presidencia Ejecutiva para suspender la adquisición de tierras
10- Asignación de Tierras	<p>CIRCULAR Presidencia Ejecutiva 008-2014: Nuevos Requisitos del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificación MINAE -Estudio de capacidad de uso de la tierra -Proyecto <p>Para el caso de adjudicación de lotes de vivienda la oficina subregional debe constatar que existen los servicios básicos mínimos para el desarrollo integral de la ruralidad</p> <p>Para el caso de granjas familiares el proyecto debe establecerse para una explotación intensiva y no de autoconsumo como se hacía anteriormente</p>	Reducción de metas
11- Arrendamiento de Tierras	-Consulta a la Procuraduría General de la República, sobre facultad del Inder para otorgar arriendos en franja fronteriza.	Reducción de metas en arrendamientos franja fronteriza.
12-Escrituración de tierras	<p>CIRCULAR Presidencia Ejecutiva 008-2014: Nuevos requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto -Aplicación generalizada del estudio uso conforme de suelo, se establece la obligatoriedad para lote y granja. <p>Para el caso de titulación de lotes para vivienda, la oficina subregional debe constatar que existen los servicios básicos mínimos para el desarrollo integral de la ruralidad</p> <p>No se dispone del reglamento ejecutivo, lo que está limitando iniciar una serie de procesos con base en el artículo 85, inciso c), el cual forma parte de dicho reglamento.</p>	Reducción de metas
	-Poco personal en el Área de Escrituración y Notariado para la revisión de expedientes, remitidos por las oficinas subregionales.	

Fuente: Dirección Agraria: Oficios DNA-509-2014, DNA-264-2014

Interesa señalar que mediante oficio PE-1966-2014, de 5 de diciembre de 2014, la Presidencia Ejecutiva, remitió un documento justificatorio a la Contraloría de la

República, en el que se detalla aspectos más específicos que incidieron en el cumplimiento de metas de este programa.

El presupuesto programado y las metas definidas para el programa 2, en la matriz de programación 2014, fue de ¢10.070 millones. La reducción de los ingresos en ¢3.675 millones, más los lineamientos emitidos en la CIRCULAR Presidencia Ejecutiva 008-2014, determinaron la necesidad de realizar modificaciones y presupuestos extraordinarios, que obligó a una reducción de metas, dada la reducción del presupuesto en el programa 2 en un 49,73%, para un monto final de ¢5.784 millones.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA 2

A continuación se presenta el grado de cumplimiento para cada una de las metas de los indicadores programados.

- Porcentaje de ejecución de los servicios agrarios comprometidos en el período 2011-2014

Para el año 2014, en el Programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra, se estableció una meta anual de cobertura del 24,41 % de los compromisos establecidos en el periodo 2011-2014, equivalente a 1.876 servicios agrarios, en un marco de referencia de 7.687 servicios. Al término del 2014 se alcanzó el 20,62 equivalente a 1.585 servicios agrarios, que equivale a un cumplimiento del 84,47% de la meta programada y se categoriza como "Meta no cumplida".

Se benefició a un total de 1.585 familias, con la provisión de igual número de servicios. Los logros obtenidos contribuyen para que al término del año 2014, los bienes y servicios provistos por el Instituto hayan permitido:

- La incorporación de nuevos propietarios a tierras adquiridas.
- La seguridad de la tenencia de la tierra, mediante el otorgamiento de escrituras.
- Las acciones relacionadas con el control y seguimiento agrario que constituyen acciones ordinarias del programa, permitieron al Instituto el control del uso y tenencia de la tierra y facilitan a las familias rurales cumplir con los trámites requeridos por los entes crediticios y de vivienda, y así contribuir al potencial desarrollo de las tierras adjudicadas a las mismas.

- Participación relativa del gasto en servicios agrarios respecto del gasto total institucional

Para el año 2014, se estableció una meta anual de cobertura del 17,85% del presupuesto. Al término del 2014 se alcanzó el 18,89% equivalente a ¢5007 millones, que corresponde a un cumplimiento del 105,87% de la meta programada y se categoriza como "Meta cumplida."

El grado de avance obtenido en los bienes y servicios agrarios otorgados a los beneficiarios, permitió la incorporación de nuevos propietarios a tierras adquiridas, la seguridad de la tenencia de la tierra, mediante el otorgamiento de escrituras, el acceso a autorizaciones que facilitan el potencial desarrollo de las tierras adjudicadas a las familias rurales, así como el control sobre el uso y tenencia de la tierra.

- Costo promedio por servicio agrario suministrado en el año

Para el año 2014, se estableció una meta anual de ejecución de ¢3,08 millones como promedio por servicio agrario suministrado. Durante el año 2014, se alcanzó un resultado de ¢3,16 millones. En la categorización de logro de la meta definida en la MRP se clasifica como "Meta no cumplida."

Es importante indicar, que al no contar con el sistema de contabilidad de costos, la institución procedió a establecer un indicador aproximado, que vincula el presupuesto ejecutado en el año con relación al número de servicios brindados, sin que este dato constituya una referencia del costo unitario de los productos, considerando que por la naturaleza de los mismos implica procesos de gestión y recursos diferentes.

- Porcentaje de atención de reclamos presentados por los usuarios respecto a los servicios agrarios suministrados

Para el año 2014, se estableció una meta anual de cobertura del 100 por ciento de atención de los reclamos presentados por los usuarios, respecto a los servicios agrarios tramitados por el Instituto. De los 138 reclamos presentados en aspectos agrarios, ante la Contraloría de Servicios, se atendió el 95,65% de los mismos: se resolvieron 132 casos y 6 están en proceso, de conformidad con los requerimientos de cada caso.

El Instituto mantiene este indicador de calidad, hasta tanto la Contraloría de Servicios de la Institución no cuente con un sistema de registro de la información y los instrumentos respectivos, que permitan operacionalizar otro indicador de calidad, que responda a los requerimientos de la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria. Este indicador se fundamenta en las acciones de la Contraloría de Servicios, y en la medida que se pueda mejorar el conocimiento de la percepción sobre el grado de satisfacción y calidad de servicios brindados, se contará con insumos claves para vincular con el cumplimiento y objetivos institucionales.

En un esfuerzo por fortalecer este indicador, la Contraloría de Servicios, realizó actividades de evaluación del servicio al cliente (oficio ACOSE-I-001-2015) en las siete direcciones regionales, derivándose las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES:

- Los usuarios, de los servicios que brindan las direcciones regionales, manifestaron un alto grado de satisfacción
- No señalaron limitaciones en cuanto a las instalaciones que les afecte

- Como sugerencia indicaron, que la atención al público se brinde dos días a la semana.
- Se mejoró la información a los usuarios, mediante la entrega de material de divulgación, relacionado con la Ley 9036 y 9158 "Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios

RECOMENDACIONES

- Propiciar en forma periódica y sistemática, la aplicación de encuestas, para conocer la opinión de los usuarios, acerca de los servicios brindados.
- Realización de campañas de información y orientación dirigidas a los usuarios.
- La institución de garantizar una respuesta pronta a las inconformidades manifestados por los usuarios.
- Mantener un monitoreo permanente de los servicios, identificando y corrigiendo las deficiencias indicadas por los usuarios, con el fin de garantizar la eficiencia de las gestiones que realizan en la institución.

Funcionarios responsables de procesos por unidad administrativa

En la siguiente tabla se detalla los funcionarios responsables de los diferentes procesos vinculados al Programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra

Nombre funcionario	Unidad Administrativa	Teléfono	Correo Electrónico
Marco A. Bolaños Víquez	Dirección Regional General	22-47-74-50	mbolanos@inder.go.cr
José Miguel Zúñiga Loaiza	Director Región Central	2551-74-33	jzuniga@ inder.go.cr
Marcos Aguilar Vargas	Director Región Chorotega a.i	2665-0409	maguilarv@inder.go.cr
Leonel Alpizar	Director Región Pacífico Central	2428-7020	lalpizar@ inder.go.cr
Alvaro Chanto U.	Director Región Brunca	2771-81-00	achanto@ inder.go.cr
Luis Martínez Rojas	Director Región Huetar Caribe	2718-62-93	luismar@ inder.go.cr
Edgar Rojas Zúñiga	Director Región Huetar Norte	2460-2345	erojas@inder.go.cr
Santiago Mesén Madrigal	Dirección Agraria	2247-74-52	smesen@ inder.go.cr
Rodolfo Schmidt Segura	Departamento Formación de	2247-74-58	rschmidt@ inder.go.cr

Nombre funcionario	Unidad Administrativa	Teléfono	Correo Electrónico
	Asentamientos		
Jimmy Garita Hernández	Área de Topografía	2247-74-60	jimmy@ inder .go.cr
Luis Briceño Rodríguez	Área de Estudios Agroeconómicos	2247-74-65	lbriceno@ inder .go.cr
Marco Solano Solano	Área de Selección de Familias	2247-74-69	msolano@ inder .go.cr
Julio Sánchez Carvajal	Departamento Escrituración y Control Agrario	2247-74-74	jsanchezc@ inder .go.cr

B. PROGRAMA 3: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Se benefició a un total de 12.862 familias, de los cuales 7.775 corresponden a cantones prioritarios y 5.087 a cantones no prioritarios. Del presupuesto anual estimado para el programa (¢14.888,40 millones), se ejecutó un monto de ¢12.199,32 millones, correspondiente al 82 por ciento.

- Se conformaron 22 nuevas organizaciones, de las cuales 11 se ubican en cantones prioritarios y 11 en no prioritarios, 12.892 personas fueron capacitadas (8.111 en cantones prioritarios y 4.781 en no prioritarios) por medio de 572 eventos.
- Se financiaron 162 operaciones crediticias para proyectos productivos, con una inversión de ¢353,51 millones: ¢219,62 millones en cantones no prioritarios y ¢133,89 en cantones prioritarios. Se recuperó un total de ¢255,16 millones.
- Para la dotación de infraestructura básica rural de apoyo a la población y a la producción, se invirtió un monto de ¢3.891,78 millones y se ejecutaron 61 proyectos .De dichos recursos, ¢1.729 millones corresponden a cantones prioritarios y ¢2.162,78 a cantones no prioritarios. Se benefició a 7.441 familias, de las cuales 1.818 se ubican en cantones no prioritarios y 5.623 en cantones prioritarios.

En la siguiente tabla se presenta la relación de ejecución de las metas institucionales a nivel nacional:

POI NACIONAL INDER 2014			
PROGRAMA 3: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL			
Actividad Programática	Meta Anual	Logro Anual	Porcentaje
Infraestructura Rural: Pagado (mill.¢)	4.875,22	3.891,78	79,83%
Gestión Social: Eventos de Capacitación	459	572	124,62%
Gestión Social: Personas Capacitadas	11.658	12.892	110,59%
Crédito Rural: Inversión (mill.¢)	401,98	353,51	87,02%
Crédito Rural: Recuperación (mill.¢)	313,92	255,66	81,28%
Seguridad Alimentaria: Módulos y Microproyectos	3.151	3.062	97,18%
Seguridad Alimentaria: Inversión (mill.¢)	1.535,59	1.082,76	70,51%
Proyectos Articulados: Inversión (mill.¢)	625,24	813,76	130,15%

Fuente: POI 2014 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo,

El detalle de las obras realizadas, se presenta en el siguiente cuadro:

Tipo de obra	Unidad de medida	Logro	Inversión (Mill. ¢)
Acueductos a construir y mejorar	Km	19,015	632,35
Aulas escolares a construir y mejorar	Aulas	19	431,87
Baterías sanitarias a construir	Baterías	12	
Caminos a construir y mejorar	Km	43,295	1177,70
Comedores escolares a construir	Comedores	5	80,44
Construcción de malla para infraestructura comunal	m	833	54,47
Construcción de planta de tratamiento	Planta	1	179,83
Drenajes a construir y mejorar	Km	4,5	69,36
Infraestructura agroindustrial a construir y mejorar	m2	605	138,84
Pasos de alcantarilla a construir	Pasos	2	5,99
Pozos a construir	Pozos	4	17,30
Puentes a construir	Puentes	6	694,26
Salones multiusos a construir y mejorar	Salones	4	170,88
Tanques a construir	Tanques	0	124,82
Tendido eléctrico a construir	Km	9,919	113,66
Total			3.891,77

Fuente: Dpto. de Infraestructura Rural, 2014

- En el rubro Seguridad Alimentaria, se apoyó a 3.267 familias rurales, mediante la inversión de ¢1.082,76 millones, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo de actividad	Cantidad ejecutada	Monto invertido (Millones de ¢)
Módulos agrícolas	553	262,20
Módulos agroturísticos	1	2,16
Fincas integrales en articulación con MAG	42	34,66
Módulos de granos básicos	2216	566,99
Módulos pecuarios	173	103,11
Módulos agroindustriales	7	6,51
Módulos de mejoramiento y reparación	55	26,26
Microproyectos	15	80,87
Total	3.040	1.046,57

Fuente: POI 2014 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo, Área Seguridad Alimentaria

Con relación a los Microproyectos se ejecutaron en actividades como plantas medicinales, granos básicos por grupos de mujeres, café, equipamiento industrial y actividades ganaderas y caprinas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA 3

En el marco del Programa 3 Gestión para el Desarrollo Territorial se identifica como producto único el siguiente: Servicios básicos institucionales para el desarrollo, suministrados a las familias en territorios rurales.

A continuación se presenta la valoración del grado de cumplimiento obtenido para cada una de las metas de los indicadores programados.

a) Porcentaje de ejecución de los servicios básicos institucionales para el desarrollo comprometido en el período 2011-2014.

Para el año 2014, se estableció una meta anual de cobertura inicialmente del 20,99% de los compromisos establecidos en el periodo 2011-2014. La meta anual de cobertura correspondió a 3.897 servicios para el desarrollo, en un marco de referencia de 18.591 servicios. Al término del 2014 se alcanzó el 20,89% de ejecución, lo que corresponde a 3.884 servicios, que equivale a un cumplimiento del 99,53% de la meta programada y se categoriza como "Meta cumplida."

Los logros obtenidos en este indicador se vinculan directamente con los objetivos estratégicos del Programa 3, en razón de que permitió que las familias de los territorios tuvieran acceso a los servicios básicos para la población y la producción, mediante la focalización de la inversión, la capacitación organizativa y empresarial, construcción de obras, financiamiento de proyectos productivos, fortalecimiento de los CEPROMA, como centros de gestión, producción, comercialización de granos básicos y otros productos.

b) Participación relativa del gasto en servicios básicos institucionales para el desarrollo respecto del gasto total

Para el año 2014, se estableció una meta anual de ejecución del 45,94% del presupuesto institucional aprobado, para el suministro de servicios para el desarrollo.

En el año 2014 se alcanzó 46,04%, equivalente a un monto de ¢12.199 millones, que equivale a un cumplimiento del 100,20% de la meta programada y se categoriza como "Meta cumplida."

c) Costo promedio por servicio básico institucional para el desarrollo suministrado en el año

Para el año 2014, se estableció una meta anual de ejecución de 43,82 millones como promedio por servicio para el desarrollo suministrado. Durante el año 2013 se alcanzó un resultado de ¢3,14 millones. En la categorización de logro de la meta definida en la MRP se clasifica como "Meta cumplida."

Es importante indicar que al no contar con el sistema de contabilidad de costos, la institución procedió a establecer un indicador aproximado, que vincula el presupuesto ejecutado en el año con relación al número de servicios brindados, sin que este dato constituya una referencia del costo unitario de los productos, considerando que por la naturaleza de los mismos implica procesos de gestión y recursos diferentes.

d) Porcentaje de atención de reclamos presentados por los usuarios respecto a los servicios básicos institucionales para el desarrollo suministrados

Para el año 2014, se estableció una meta anual de cobertura del 100% de atención de los reclamos presentados por los usuarios respecto a los servicios para el desarrollo tramitados por el Instituto. De los 20 reclamos presentados en aspectos relacionados con el desarrollo ante la Contraloría de Servicios, se atendió el 100% de los mismos.

El Instituto mantiene este indicador de calidad, hasta tanto la Contraloría de Servicios de la Institución no cuente con un sistema de registro de la información y los instrumentos respectivos, que permitan operacionalizar otro indicador de calidad, que responda a los requerimientos de la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria. Este indicador se fundamenta en las acciones de la Contraloría de Servicios, y en la medida que se pueda mejorar el conocimiento de la percepción sobre el grado de satisfacción y calidad de servicios brindados, se contará con insumos claves para vincular con el cumplimiento y objetivos institucionales.

En un esfuerzo por fortalecer este indicador, la Contraloría de Servicios, realizó actividades de evaluación del servicio al cliente (oficio ACOSE-I-001-2015) en las siete direcciones regionales, derivándose las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES:

- Los usuarios, de los servicios que brindan las direcciones regionales, manifestaron un alto grado de satisfacción
- No señalaron limitaciones en cuanto a las instalaciones que les afecte
- Como sugerencia indicaron, que la atención al público se brinde dos días a la semana.
- Se mejoró la información a los usuarios, mediante la entrega de material de divulgación, relacionado con la Ley 9036 y 9158 "Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios

RECOMENDACIONES

- Propiciar en forma periódica y sistemática, la aplicación de encuestas, para conocer la opinión de los usuarios, acerca de los servicios brindados.
- Realización de campañas de información y orientación dirigidas a los usuarios.
- La institución de garantizar una respuesta pronta a las inconformidades manifestados por los usuarios.
- Mantener un monitoreo permanente de los servicios, identificando y corrigiendo las deficiencias indicadas por los usuarios, con el fin de garantizar la eficiencia de las gestiones que realizan en la institución.

Funcionarios responsables de procesos por unidad administrativa

Nombre funcionario	Unidad Administrativa	Teléfono	Correo Electrónico
Marco A. Bolaños Víquez	Dirección Regional General	22-47-74-50	mbolanos@inder.go.cr
Luis Martínez Rojas	.Director Región Huetar Caribe	2551-74-33	luismar@ inder.go.cr
Marcos Aguilar Vargas	Director Región Chorotega a.i	2665-0409	maguilarv@inder.go.c r
Leonel Alpízar	Director Región Pacífico Central	2428-7020	lalpizar@ inder.go.cr
Alvaro Chanto U.	Director Región Brunca	2771-81-00	achanto@ inder.go.cr
José Miguel Zúñiga Loaiza	Director Región Central	2718-62-93	jzuniga@ inder.go.cr
Edgar Rojas Zúñiga	Director Región Huetar Norte	2460-2345	erojas@inder.go.cr
Olga Vargas Araya.	Dirección Desarrollo	2247-74-52	ovargasa@ inder.go.cr
Luis Calderón R.	Departamento Servicios para el Desarrollo	2247-74-86	lcalderon@ inder.go.cr
Virginia Arroyo Acosta	Infraestructura y Planificación Física	2247-75-10	varroyo@ inder.go.cr
Marlene Chávez M.	Área de Organización y Gestión Empresarial	2247-75-05	mchavez@ inder.go.cr
Yuran Rojas Vargas	Área de Crédito Rural	2247-74-07	yuranr@ inder.go.cr
Jorge López Campos	Área de Seguridad Alimentaria	2247-75-01	jlopez@ inder.go.cr

ASPECTOS QUE INCIDIERON EN LA EJECUCIÓN DE METAS

Con base en los oficios de la Dirección Desarrollo de Asentamientos: IPA-084-2014, ASA-673-2014 y Dirección Regional General: Oficio DRG-450-2014, se identificaron los siguientes aspectos:

- Para algunos proyectos, donde median convenios de cooperación inter-institucional, como son electrificaciones con el ICE y acueductos con AyA, la etapa de estudios previos y confección de planos (responsabilidad del ente rector) se atrasa , atrasándose la ejecución de la obra, a veces al punto que tiene que re-programarse para el próximo año.
- Cuando se trata de licitaciones públicas, ejemplo el acueducto en el asentamiento Inés Amador, la Ley establece plazos muy amplios para el proceso de contratación, para resolver una apelación ante la CGR, como en este caso se tardaron tres meses en resolver, aspecto que repercute en la ejecución del proyecto, con el agravante que hay que re-programar para el año siguiente.
- Los proyectos de construcción de caminos, acueductos y puentes se ven seriamente afectados por las lluvias excesivas, en algunos casos se debe suspender la obra hasta que mejoren las condiciones, atrasando el proceso en su totalidad.
- Al mes de setiembre-octubre la mayoría de los proyectos están licitados y en ejecución, sin embargo la obra se puede contabilizar como meta cumplida hasta el mes de diciembre que se haya terminado su construcción, por lo tanto los reportes se realizan como meta no cumplida, aunque este esté en proceso."
- Otra situación que ha afectado es la complejidad en los procesos sobre la conformación de consejos territoriales que requieren la mayor parte del personal de la oficina subregional y dirección regional apoyando la actividad. Esto está afectando las metas POI, porque el personal de las Oficinas Subregionales, no puede dedicarse a tiempo completo a generar la ejecución de metas.
- El efecto de "El Niño" ha creado una inestabilidad en las diversas producciones de los diferentes productos tales como frijol, maíz, arroz, etc.
- En la planificación de las propuestas se incluyen fincas nuevas o parcelas recuperadas para adjudicar, con la pretensión durante el transcurso del año poder cumplir con el aspecto de legalidad pero por diversas circunstancias no se cumple con los requerimientos, sin poderse brindar el servicio.
- El conseguir los avíos por parte de los COSELES se muestra como limitación, pues se aportan a destiempo, casi con la siembra.
- Disminución de recursos presupuestarios por limitación de ingresos (recursos económicos)".

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el Programa 3, es necesario hacer referencia a tres actividades importantes dirigidas a apoyar el desarrollo social y económico de las familias de los territorios rurales:

- I. Apoyo para el desarrollo y consolidación de 20 CEPROMA, en 6 regiones, que permitirá mejorar su nivel de competitividad.
- II. Logros del Inder, en el marco de las responsabilidades asignadas por la ley 9036.
- III. Proyectos Articulados

Se detallan a continuación:

I. APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE 20 CEPROMA (CENTROS DE PROCESAMIENTO Y MERCADEO DE ALIMENTOS)

La gestión se focalizó durante el periodo en apoyar el desarrollo y consolidación de los 19 CEPROMA establecidos en las seis regiones, que permitirá mejorar su nivel de competitividad, conforme a las 4 etapas planteadas para su desarrollo y avance. Para el año 2014, al Instituto le correspondió reportar el avance en la Etapa 4: CEPROMA con capacidad de venta de servicios pos cosecha y comercialización articulada a los circuitos comerciales.

Las actividades realizadas para atender este compromiso son las que a continuación se detallan:

SERVICIOS POST COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CEPROMA PARA EL AÑO 2014

Región	Ceproma	Servicios post cosecha	Actividades comerciales
Brunca	Agricoop R.L.	Secado y pilado de arroz	Venta en el CEPROMA de semolina, cascarilla y arroz.
Brunca	La Palma	Acondicionamiento, secado y enfardado de arroz y maíz. Pilado de arroz. Preparación de mezclas base para concentrado.	Comercialización de arroz y de mezclas base para concentrado, en especial en restaurantes y hoteles de la zona (La Palma y Puerto Jiménez) Venta en el CEPROMA de semolina, cascarilla y arroz.
Brunca	El Progreso	Acondicionamiento, secado y enfardado de frijol y maíz. Pilado de arroz.	Comercializa maíz con industriales. Venta en el CEPROMA de semolina, cascarilla y arroz. Comercializa frijol empacado, a pulperías, supermercados y al PAI

Región	Ceproma	Servicios post cosecha	Actividades comerciales
Brunca	Sansi	Servicio de pilado de arroz y secado de granos.	Comercializa frijol con El Ceproma El Progreso, para su posterior venta en el PAI. Venta en el CEPROMA de semolina, cascarilla y arroz.
Central	San Gabriel	Pilado de arroz	Venta de arroz, semolina, cascarilla y arroz, en la comunidad.
Pacífico Central	Río Grande	Pilado de arroz Acondicionamiento de guayaba	Venta semolina, cascarilla y arroz, en la comunidad. Comercializan Guayaba en supermercados y mayoreo.
Heredia	Laky	Pilado de arroz. Acondicionamiento de granos, secado y procesamiento de pimienta negra y blanca.	Venta de subproductos de arroz, Comercialización de pimienta negra y blanca.
Chorotega	La Roxana	Acondicionamiento, secado y enfardado de arroz (semilla y comercial) y maíz. Pilado de arroz.	Comercialización de arroz, en la zona de influencia y en el CEPROMA. Comercializan subproductos de arroz en el CEPROMA de semolina, cascarilla y arroz.
Chorotega	Bagaztí	Acondicionamiento, secado y enfardado de arroz (semilla y comercial) y maíz. Pilado de arroz.	Comercializan arroz y subproductos.
Chorotega	Valle Real	Servicios de limpieza, secado, y pulido de frijol. Pilado de arroz.	Comercialización de frijol con industriales y subproductos de arroz en la comunidad.
H. Norte	San Blas	Pilado de arroz, desgrane de maíz y molienda de maíz y pinolillo. Acopio y acondicionamiento de frijol para comercializarlo con el CEPROMA La Palmera.	Comercialización de frijol con el CEPROMA La Palmera. Venta en el CEPROMA de semolina, cascarilla y arroz.
H. Norte	La Palmera	Acondicionamiento, secado y enfardado de arroz, frijol y maíz. Pilado de arroz.	Comercializa frijol con industriales. Venta en el CEPROMA de semolina, cascarilla y arroz. Comercializa frijol empacado al PAI

Región	Ceproma	Servicios post cosecha	Actividades comerciales
H. Norte	Las Nubes	Pilado de arroz, desgrane de maíz y molienda de maíz y pinolillo. Acopio y acondicionamiento de frijol para comercializarlo con el CEPROMA La Palmera.	Comercialización de frijol con el CEPROMA Llano Bonito. Venta en el CEPROMA de semolina, cascarilla.
H. Norte	Llano Bonito	Acondicionamiento, secado y enfardado de arroz, frijol y maíz. Pilado de arroz.	Venta en el CEPROMA de semolina, cascarilla. Comercializa frijol empacado al PAI del CNP.
H. Norte	Bonanza del Norte	Pilado de arroz	Venta de arroz y subproductos (semolina y cascarilla), en la comunidad.
H: Caribe	Maná	Pilado de arroz. Acondicionamiento de productos como pipas, elotes y plátanos.	Comercialización de productos como pipas, elotes y plátanos. Venta de subproductos de arroz (semolina y cascarilla), en la comunidad.
H. Caribe	El Triunfo	Pilado de arroz	Venta de arroz y subproductos (semolina y cascarilla), en la comunidad.
H. Caribe	El Zota	Pilado de arroz	Venta de arroz y subproductos (semolina y cascarilla), en la comunidad.
H. Caribe	País	Pilado de arroz	Venta de subproductos (semolina y cascarilla), en la comunidad.

Fuente: Departamento Servicios para el Desarrollo, 2014

La meta establecida en el PND 2011-2014, fue la construcción de 20 CEPROMA. Al final del año 2014, el logro fue de 19 CEPROMA construidos y en operación. El N° 20, se proyectó construir en el asentamiento campesino Los Ángeles, de la región Pacífico Central. No obstante a partir del Informe DFOE-EC-IF-05-2011, emitido por la Contraloría General de la República, el 5 de agosto del 2011, la Junta Directiva del Instituto, mediante el acuerdo N° 96, de la sesión ordinaria 031-2013, de 23 de octubre de 2013, autorizó al Presidente Ejecutivo la firma del documento "Rescisión por mutuo acuerdo licitación abreviada N° 2012-LA-000043-02 Construcción de centro de procesamiento y mercadeo de alimentos (CEPROMA), en el asentamiento campesino Los Ángeles, de la región Pacífico Central, subregión Parrita". Lo anterior sin extremos a liquidar o indemnizar, por ambas partes.

Estado de Situación:

1. Se avanzó significativamente en proveer con efectividad y oportunidad los servicios requeridos por los CEPROMA. Se visualiza la necesidad de establecer un programa de atención interinstitucional, que tenga como base referencial al mismo CEPROMA, su administración interna y su labor de contexto, incluido el tema de articulación a circuitos comerciales.
2. Los Ceproma pese a sus debilidades, han consolidado sus acciones fundamentales de procesamiento y más bien expanden operaciones y diversifican acciones.
3. Cada Ceproma constituye un caso particular de atención y de proyección, en su ámbito de acción y para otros CEPROMA de la misma zona. Hay CEPROMA que se convierten en centros de convergencia de Ceproma satélites. Ejemplo de lo anterior son el CEPROMA de El Progreso que puede apoyar a Sansi, San Gabriel y Agricoop. El CEPROMA de Llano Bonito a Las Nubes y Bonanza, el CEPROMA de La Palmera a San Blas y Valle Real.
4. Existen necesidades que se han visualizado a lo largo de las labores de facilitación y apoyo que están referidas a áreas específicas y de coyuntura en el cual se desenvuelve indistintamente cada uno de los CEPROMA, como son organizativas, administrativas, de maquinaria, equipo, proyección, capacitación, capital de trabajo, políticas, estrategias y comercialización.
5. Es una tarea relevante para el Inder, analizar y mejorar la provisión de servicios articulados a los CEPROMA, en coordinación con las instituciones del Sector Agropecuario, en el marco del acuerdo 23-6-2014 tomado en la sesión N° 06-2014, del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el 30 de octubre de 2014.

II LOGROS DEL INDER, EN EL MARCO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA LEY 9036.

Para dar cumplimiento al mandato de la Ley, durante el año 2014, el Inder continuó desarrollando acciones técnicas dirigidas a la elaboración de documentación básica como son los reglamentos, manuales, metodología e instrumentos, así como capacitación al personal de los niveles central y regional, que le permitan, el ejercicio del rol institucional, para la entrega de bienes y servicios a las organizaciones y personas físicas demandantes, en los territorios rurales; en un esquema articulado con otros actores públicos y privados.

Entre estas acciones se incluye la realización de talleres de análisis temático y capacitación de funcionarios, en el marco del Plan de Cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Instituto, que permitan abordar la transformación conceptual, metodológica e instrumental requerida por la Ley.

A- CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE DESARROLLO RURAL CTDR.

Se constituyeron 10 CTDR, siguiendo una metodología de referencia, en un proceso reflexivo y sistemático, que favoreció la participación ciudadana, en forma equitativa e inclusiva.

Los territorios prioritarios, bajo jurisdicción institucional, fueron los siguientes:

TERRITORIOS
1. Talamanca-Valle Estrella
2. Turrialba-Jiménez
3. Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana
4. Osa—Golfoito-Corredores
5. Coto Brus-Buenos Aires
6. Pococí
7. Paquera –Cóbano-Lepanto-Isla Chira
8. Liberia-La Cruz
9. Sarapiquí-Heredia-Sarapiquí-Alajuela
10. Guatuso-Upala-los Chiles

- El proceso permitió corroborar que cada territorio y sus actores sociales, son una particularidad indistinta y corresponden con el desarrollo histórico de sus formaciones sociales y sus relaciones sociales de producción y como cada uno de estos, responden en forma particular y se comprometen ante la oportunidad del desarrollo.
- La secuencia realizada en los talleres corresponde a un planeamiento estratégico participativo, permitió mantener la presencia y el interés de la población en proponer ideas y acciones, que permitieran brindar líneas de acción y de cobertura para el territorio.
- Las opiniones, comentarios y observaciones altamente positivas de numerosos actores sociales, fundamentalmente de la sociedad civil, son la mejor evaluación y crítica a un proceso que debe ser continuado, mejorado y tener la perspectiva positiva que se requiere en los años futuros.

B- CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES:

Se realizaron 99 talleres, en los que participaron 8.080 personas. La experiencia constituyó un proceso inédito institucional, de participación y consulta, de diálogo y de escucha, que involucró a una población heterogénea de actores sociales; con posiciones, interés y compromisos muchas veces contrastantes, que debían enfocarse en favor de una visión conjunta de futuro, con el análisis de su pasado y presente. Fue igualmente un laboratorio de facilitación, de diálogo, negociación y de concertación que tuvo que ser aprehendida y consolidada en el proceso mismo.

El número de talleres realizados y las personas participantes, se detalla a continuación:

Territorio	Numero talleres efectuados	Numero personas participantes
Talamanca-Valle Estrella	5	600
Turrialba-Jiménez	5	600
Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana	5	640
Osa—Golfito-Corredores	25	2.185
Coto Brus-Buenos Aires	14	700
Pococí	11	744
Paquera –Cóbano-Lepanto-Isla Chira	6	464
Liberia-La Cruz	7	490
Sarapiquí-Heredia-Sarapiquí-Alajuela	5	601
Guatuso-Upala-los Chiles	17	1.056
10	99	8.080

Fuente: Departamento Servicios para el Desarrollo, 2014

En la siguiente tabla, se detallan las características de cada CTDR constituido

Territorio	Turrialba-Jiménez	Valle de la Estrella-Talamanca	Turrubares-Mora-Santa Ana-Puriscal	Osa-Golfito-Corredores	Pococí	Coto Brus-Buenos Aires	La Cruz-Liberia	Cóbano-Lepanto-Paquera	Sarapiquí, Heredia-Sarapiquí, Alajuela	Guatuso-Upala-Los Chiles
Características										
N° Miembros	18	15	17	28	21	22	18	19	20	20
% Representación Sociedad Civil + Sector Privado	88	60	60	75	62	82	60	58	12	12
% Representación Institucional	12	40	40	25	28	18	40	42	8	8
% Mujeres	34	20	41	36	52	73	44	47	30	35
% Hombres	66	80	59	64	48	27	56	53	70	65
Tipos de Organizaciones de la Sociedad Civil	ADIS's (6)	ADIS's (1)	ADIS's (1)	ADIS's (4)	ADIS's (1)	Juventud (1)	Juventud (1)	ADIS's (1)	CAC (1)	
	Asadas (1)	Asadas (2)	Asadas (1)	Asadas (1)	Asadas (1)	Mujeres (1)	Ambiente (1)	Asadas (1)	Asadas (1)	Asadas (1)
	Cámara de comercio (1)	Asociación indígena (2)	Adulto mayor (1)	Asociaciones diversas (3: ambiente, mujeres, sociales)	Adulto mayor (1)	Adulto mayor (1)	Cultura /educación (1)	Agrícola (1)	Adulto mayor (1)	Juventud (1)
	Organización discapacidad (1)	Cámara de comercio (1)	Organización cultural/deportiva (1)		Capacidad disminuida (1)	P. discapacidad (1)	Industria /comercio /servicio (2)	Deporte /cultura (1)	Asociación desarrollo comunal (1)	Asociación desarrollo comunal (1)
	Organización jóvenes (1)	Cooperativas (1)	Organización jóvenes (1)	Centro agrícola cantonal (1)	Jóvenes (1)	Por distritos (13)	Pecuario (1)	Juventud (1)	Iglesia (1)	Persona física (1)
	Organización productores (1)	Organización ambiental (1)	Organización productores (1)	GAT (1)	Mujeres (1)		Pesca (1)	Mujeres (1)	Juventud (1)	Sector ambiente /agroturismo (1)
	Organización mujeres (1)	Organización mujeres (1)	Organización ambiental (1)	Junta de educación (2)	Personas físicas (1)		Salud/social (2)	Pecuario (1)	Mujer (1)	Sector Productivo (2)
			Organización discapacidad (1)	Persona física (9: discapacidad, adulto mayor, mujer, indígena, joven)	Sector ambiente (1)		Sector agrícola (1)	Grupo ambientalista (1)	Organización productores (1)	Adulto. Mayor y Discapacidad (1)
			Organización mujeres (1)		Sector comercio (1)		Turismo (1)	Turismo sostenible (1)	P. discapacidad (1)	Sector cultura /deporte/ recreación (1)
			Territorio indígena (1)	Representación distrital (4)	Sector cultura/deporte (1)			Representación islas (1)	Sector ambiente /turismo (1)	Sector población migrante/fronterizo(1)
					Sector pesquero (1)			Sector pequero (1)	Sector comercio (1)	Sector indígena (1)
				Sector productivo (1)				Persona física (1)	Sector mujer (1)	
Representación Gobiernos Locales	2	2	1	3	1	2	2	3	2	3
N° Instituciones Públicas	4	4	5	4	7	2	5	5	6	8

Fuente: Servicios para el Desarrollo, 2014

Territorio	Numero miembros en el Comité Directivo	Domicilio legal
Talamanca-Valle Estrella	15	Bribri
Turrialba-Jiménez	18	Turrialba
Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana	17	Puriscal
Osa—Golfito-Corredores	29	Río Claro
Coto Brus-Buenos Aires	28	San Vito
Pococí	21	Cariari
Paquera –Cóbano-Lepanto-Isla Chira	20	Paquera
Libera-La Cruz	17	Liberia
Sarapiquí-Heredia-Sarapiquí-Alajuela	20	Puerto Viejo de Sarapiquí
Guatuso-Upala-los Chiles	20	Upala

CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO REALIZADO:

1. El modelo derivado de la Ley, para implementar los procesos de desarrollo rural en los territorios, permite la ejecución descentralizada de los programas y políticas, como elemento indispensable para un mejor contexto institucional que conduzca a la reducción sostenible de la pobreza rural.
2. El DRT plantea una nueva visión integral del desarrollo rural, dirigida a corregir los desequilibrios existentes (sociales, educativos, económicos, ambientales, etc.), buscando promover el bienestar de la sociedad rural, potenciando su contribución estratégica al desarrollo general de la sociedad nacional, mediante la reconstrucción del concepto de lo rural.
3. La metodología aplicada, apunta a una doble funcionalidad, la de organizar el territorio y a sus actores de cara a promover su propio desarrollo socio económico y la de crear vínculos de interlocución con el entorno exterior, especialmente con el Estado, acercándolo a los territorios.

4. El Estado deja de ser el actor esencial del proceso de planificación y asignación prioritaria de presupuestos y se convierte en uno de los actores y socios principales que coordinan y facilitan las actividades de un plan de desarrollo rural. A medida que éste se desarrolla “de abajo hacia arriba y hacia los lados”, los territorios ganan empoderamiento en el proceso. El asunto clave es movilizar simultáneamente todos los componentes del territorio en torno a uno o más proyectos estratégicos, vinculados al proyecto-país, en la línea ascendente de elaboración y viabilización de los Planes Territoriales de Desarrollo Rural, los planes regionales, los planes intersectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo Rural y su referencia última en el Plan Nacional de Desarrollo.

5. La conformación consecuente, racional, prudente y procesal de los CTDR, resulta ser un elemento fundamental de la gestión del DRT, toda vez que es la expresión de la gobernanza territorial y la apuesta a la descentralización y planificación estratégica participativa endógena de la sociedad rural. Los CTDR, se convierten en nodos neurálgicos centrales; en sistemas de transformación de los insumos del ambiente (realidad) hacia productos, vinculaciones, incidencias y toma de decisiones que atañen a todos los servicios y labores institucionales, a la articulación interinstitucional y a la complementariedad de acciones con los gobiernos locales.

RECOMENDACIONES

- Las Autoridades Superiores del Inder y los Directores Regionales y Nacionales deben continuar promoviendo espacios de articulación y concertación dirigidos a multiplicar la incorporación de socios estratégicos sobre todo interinstitucionales y municipales, que apoyen la labor de los Equipos Territoriales, apoyados en un liderazgo efectivo de la sociedad civil, que puede acompañar desde un inicio, este proceso.
- Necesidad de fortalecer los Equipos Territoriales con recurso humano, apoyo logístico y financiero, para afrontar los retos y necesidades del territorio en el presente y en el futuro.
- Instrumentar un presupuesto regional, manejado regionalmente, que permita hacerle frente a las demandas que exige el incorporar a los Consejos Territoriales como co-gestores del desarrollo.
- Realizar las previsiones necesarias que posibiliten una posible compra de servicios profesionales bajo acompañamiento y supervisión de las unidades responsables del Inder, para hacer frente a la formulación de los planes territoriales de desarrollo rural, ahora multiplicados con la consecución de la meta 2014.
- Poner a disposición de los Equipos Territoriales y los CTDR los siguientes insumos: políticas en desarrollo rural territorial, el Plan Nacional de Desarrollo Rural, competencias y alcances de los Consejos Regionales de Desarrollo y los lineamientos para la operación regional en proyectos. Deben plantearse y

brindarse en el corto y mediano plazo, pensando en el avance territorial que se está llevando a cabo.

- La forma en que la gestión del desarrollo rural del Inder se relaciona y complementa con el Programa Tejiendo Desarrollo, presidido por la Casa Presidencial, Despacho de la Primera Dama, en los territorios, debe ser analizada, comunicada y coordinada, brindando los lineamientos del caso, para su observación y ejecución; de manera que se favorezca la construcción de sinergias.

III. PROYECTOS ARTICULADOS

Se incluye en este concepto el apoyo que brinda la institución a los gobiernos locales y otras entidades, mediante la transferencia de recursos presupuestarios, para la ejecución de proyectos de desarrollo que benefician a los habitantes de los territorios.

El detalle de las transferencias, se detalla en el siguiente cuadro.

ENTIDAD	MONTO TRANSFERENCIA (Mill. de ₡)
Municipalidad Zarcero	50,07
Municipalidad Santa Cruz	50,00
Colegio Técnico Profesional Carrillo	30,00
Municipalidad Dota	67,58
Municipalidad Hojancha	20,00
Municipalidad Naranjo	31,11
Municipalidad Coto Brus	29,50
Municipalidad Corredores	33,5
Municipalidad Nandayure	32,00
JAPDEVA	470
Total	813,76

Fuente: Área Contabilidad y Área de Presupuesto

El detalle de las obras realizadas con los recursos transferidos, se detallan en el siguiente cuadro:

Tipo de obra	Unidad de medida	Cantidad ejecutada	Inversión (Mill.¢)
Acueducto a construir	Km	1,50	67,58
Baterías sanitarias a construir	Batería	1	30,00
Caminos a construir y mejorar	Km	30,70	153,11
Caminos a construir y mejorar	Km	1,00	33,50
Drenajes a construir	Km	2,73	50,07
Otras obras de infraestructura	Otro	1	470,00
Puentes a construir	Puente	1	9,50
Total general			813,76

C. PROGRAMA 4: CENTRO HISTÓRICO DE LA REFORMA AGRARIA.

En el POI 2014, no se establecieron metas en las actividades programáticas, en razón de que es un programa en proceso de estructuración, en el que el Inder es uno de los miembros de la Junta Directiva, órgano máximo de dicho programa. Interesa destacar que dicho programa, opera únicamente en la región Huetaar Norte.

Como unidad ejecutora, se le asignó un presupuesto de ¢50 millones para gastos de operación y a noviembre de 2014, no se reporta gastos.

Resumen del cumplimiento de metas de los programas sustantivos, según las categorías de valoración

RESUMEN METAS DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

Evaluación Anual 2014

Categoría de Valoración	N° Metas Programadas	N° Metas
Meta cumplida	8	6
Meta no cumplida		2
TOTALES	8	8

De las 8 metas programadas, por la naturaleza de las mismas, 6 son clasificadas en la categoría de "Indicadores ascendentes", y 2 en la categoría de indicadores descendentes.

Con relación a la vinculación entre el cumplimiento de las metas de los programas sustantivos y los objetivos estratégicos institucionales, los logros obtenidos en los indicadores de los programas Gestión Agraria y Regularización de la Tierra y Gestión para el Desarrollo Territorial, permitieron la incorporación de nuevos propietarios a tierras adquiridas, la seguridad de la tenencia de la tierra, mediante el otorgamiento de escrituras, el acceso a autorizaciones que facilitan el potencial desarrollo de las tierras adjudicadas a las familias rurales, así como el control sobre el uso y tenencia de la misma y complementariamente, el suministro de servicios básicos para mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias en los territorios rurales.

Los logros institucionales obtenidos en el año 2014 coadyuvaron directamente al cumplimiento de lo indicado en la misión en lo relacionado con la distribución de la tierra como elemento básico del progreso social y económico, así como la dotación a la población rural de los medios que faciliten el desarrollo de procesos productivos y así mejorar su nivel de vida, aumentando el aporte a la producción nacional, bajo el enfoque del desarrollo sostenible.

Se destacan los logros obtenidos en el marco de la Ley 9036, que permitió la constitución de 10 consejos territoriales de desarrollo rural y el inicio de la formulación de planes de desarrollo previstos en la Ley.

**Comportamiento de la ejecución presupuestaria por programas y a nivel total
año 2014**
Presupuesto y gasto ejecutado por programa
(Mill.¢ y %)

Programa	Presupuesto 2014 (a)	Gasto ejecutado 2013 (b)	% de ejecución al 31-12- 2013((a) /(b))*100	% de ejecución al 31-12- 13
Actividades Centrales	11.648,99	9.293,40	79,80,0	65,70
Gestión Agraria y Regularización de la Tierra	5.784,33	5.007,15	99,43	92,42
Gestión para el Desarrollo Territorial	14.888,39	12.199,32	81,94	77,27
Centro Histórico de la Reforma Agraria	84,95	0	0	0
Total	32.406,68	26.499,87	81,78	

Fuente: Área de Presupuesto, Año 2015

El presupuesto institucional aprobado fue de **¢37.806,99** millones y se autorizó un límite de gasto de **¢32.406,68** millones. Se ejecutó al término del año 2014 un 81,78%, que equivale a **¢26.499,87** millones; correspondiendo la ejecución a 79% para Actividades Centrales, 99,43% a Gestión Agraria y Regularización de la Tierra, 81,94% a Gestión para el Desarrollo Territorial. Y no hubo ejecución en el programa Centro Histórico de la Reforma Agraria.

Se asignó un monto de **¢20.672,72** millones a los programas sustantivos institucionales, que representa un 63,80% del presupuesto total, para la provisión de bienes y servicios a la clientela institucional; lo cual es concordante con las prioridades y metas institucionales.

**APORTES AL DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN
REALIZADA. AÑO 2014**

Las acciones institucionales que se ejecutaron en el año 2014, se dirigieron a las familias rurales a las que se otorgaron servicios agrarios y para el desarrollo, con el propósito de mejorar su condición social y económica.

Se destacan los siguientes aspectos relacionados con aportes al desarrollo:

1. La gestión del Instituto realizada en el Programa 2: Gestión Agraria y regularización de la tierra, permitió la vinculación de las familias rurales a un régimen sano de

posesión, mediante el proceso escrituración de sus predios. De este modo se faculta el posible acceso a las familias rurales a los recursos financieros de otros entes públicos y privados para vivienda y fomento a la producción. Mediante el arrendamiento de tierras se permite que personas físicas y jurídicas cuenten con terrenos para el fomento de la producción agropecuaria y generación de servicios.

2. Se realizó una inversión total de ¢6.017,85 millones, en los rubros de infraestructura rural, crédito rural y seguridad alimentaria, beneficiando a 12.594 familias a nivel nacional., lo que permitió mejorar las condiciones de movilidad de las personas y transporte de la producción, mejora la producción mediante líneas de crédito y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la familia campesina, mediante el establecimiento de módulos de producción y microproyectos
3. Los 19 CEPROMA establecidos y en operación, bajo la responsabilidad de organizaciones campesinas, contribuyeron al incremento de la producción de granos básicos y adicionalmente, algunos CEPROMA, ofrecen otras alternativas de servicios a productores locales y empresas demandantes, que generan importantes ingresos.
4. Los CEPROMA constituyen un elemento estratégico para el desarrollo de vínculos de producción y comercialización entre los asentamientos y las comunidades circunvecinas de los territorios rurales, que requieren para su fortalecimiento de un plan intersectorial de apoyo a las agroempresas rurales, en aras de procurar su sostenibilidad, que contribuirá al mejoramiento de los indicadores sociales y económicos en estas localidades.
5. La gestión desarrollada por el Instituto, en el contexto de las acciones estratégicas del sector, beneficiaron a las familias de los asentamientos campesinos, y generaron beneficios colaterales no cuantificables para las familias residentes en comunidades circunvecinas, por medio de las obras de infraestructura vial y comunal básica (caminos, puentes, escuelas, centros de salud, infraestructura agroindustrial, entre otros), así como de la producción de alimentos.
6. La transferencia de recursos a gobiernos locales y a otras entidades, permitió la ejecución de obras civiles y comunales, para apoyar el desarrollo productivo.
7. El Instituto aportó al fideicomiso de piña, la suma de ¢2.500 millones, que permitirá atender las necesidades de dicho sector, a aproximadamente 432 productores

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL AL INDER

Para concretar la aspiración de la Ley 9036, relacionada con el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población de los territorios rurales, el Inder publicó el 8 de enero de 2013, en el diario oficial La Gaceta N° 5, Alcance Digital 1, Tomo II, la delimitación de los territorios de su actuación; con el propósito de contar con un instrumento que permita la organización de la gestión institucional y de los actores sociales en cada uno de ellos.

En el marco de esta ley, el Inder asume el rol de coordinador y ejecutor en materia del desarrollo rural, para actuar en los territorios como unidad básica de gestión, bajo un nuevo modelo participativo de los diferentes actores sociales, en la toma de decisiones y el control ciudadano, por medio de la conformación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) y la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Rural (PTDR), que contemplen proyectos sociales, generadores de empleo e ingresos, entre otros, como dinamizadores del desarrollo local.

Para dar cumplimiento al mandato de la Ley, durante el año 2014, el Inder continuó desarrollando acciones técnicas dirigidas a la elaboración de documentación básica como son los reglamentos, manuales, metodología e instrumentos, así como capacitación al personal de los niveles central y regional, que le permitan, el ejercicio del rol institucional, para la entrega de bienes y servicios a las organizaciones y personas físicas demandantes, en los territorios rurales; en un esquema articulado con otros actores públicos y privados. A la fecha, se han realizado algunos ajustes, en consulta con los actores sociales de los territorios y se cuenta con 25 territorios rurales, de los cuales se han establecido 10 como prioritarios. Durante el año 2014 se inició la formulación de 5 planes territoriales, los cuales se estima finalizar en el año 2015. De igual modo, se continuará durante el año 2015 con la constitución de 14 Consejos Territoriales de Desarrollo Rural.

Respecto al proceso de transformación institucional, a la fecha se encuentra en proceso, la definición de la estructura organizacional y operativa del Instituto de Desarrollo Rural, con base en la Ley N° 9036, que se espera concluir en el año 2015. Una vez que el Ministerio de Planificación y Política Económica apruebe la nueva estructura organizacional, el Inder iniciará la instrumentación por etapas, implementando los procesos técnicos, la estructura organizacional y operativa y la estructura programática-presupuestaria, que permita la operación de las oficinas territoriales y direcciones regionales, derivados de los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo identificados. Lo anterior, en el marco del acuerdo de Junta Directiva, Artículo 2, de la Sesión Extraordinaria 028-2014, celebrada el 18 de Agosto de 2014, en que instruye a la Presidencia Ejecutiva, para que conforme la Comisión de Reorganización Institucional, integrada por los Directores Nacionales, dos representantes de los Directores Regionales y un representante sindical. Esta Comisión será coordinada por la Presidencia Ejecutiva.

A continuación se presenta el cuadro de subpartidas relevantes, requerido por la Contraloría General de la República, al finalizar el ejercicio económico del 2014.

Instituto de Desarrollo Rural
Subpartidas relevantes
Ejecutado al 31 de diciembre de 2014

Programa	Cuenta	Descripción de cuenta	Justificación	Presupuesto (mil. ₡)			Logros
				Inicial	Actual	Ejecutado	
Actividades Centrales	1.04.03	Servicios de ingeniería	Consultoría para elaboración de planos.	32	75,58	3,58	Planos para construcción en proyecto ecoturístico en el asentamiento El Pílon, Oficina Subregional Upala.
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	Sistemas administrativos, financieros, gestión agraria, gestión de desarrollo y consultoría experta para la dirección, coordinación, control y ejecución de las acciones necesarias y suficientes para la puesta en operación del Sistema de Información	759,18	383,12	255,14	Acompañamiento a la ejecución del SIFA y el SIGA, Plan Estratégico TI, sistema de actas de la Junta Directiva, consolidación del sistema de activos fijos, mejoramiento del HAG para accesos remotos.
	1.07.01	Actividades de capacitación	Eventos de capacitación para la conformación de consejos territoriales de desarrollo rural.	314,66	150,23	106,98	99 eventos de capacitación, con la participación de 8.080 personas, que permitieron la conformación de 9 consejos territoriales de desarrollo rural, repartidos en las 6 regiones.
	5.01.02	Equipo de transporte	Renovación parcial de flotilla institucional, para el suministro de bienes y servicios a la clientela.	300	72,5	5,16	Pago de diferencial cambiario a Purdy Motor por vehículos adquiridos a finales del año 2013.
	5.01.05	Equipo y programa de computo	Diversidad de equipo y material para mejorar las funciones de tecnologías de información institucional.	296,90	343,75	231,97	Equipo de comunicación de red local, equipos para aceleración de líneas y almacenamientos, licencias, accesos remoto para móviles, virtualización de servidores, computadoras de escritorio y portátiles, UPS, tabletas digitales, entre otros.
	5.02.01	Edificios	Construcción de oficinas administrativas.	750	271,100	268,58	Construcción de oficinas administrativas Institucionales en el Territorio Sarapiquí Heredia - Sarapiquí Alajuela.

Programa	Cuenta	Descripción de cuenta	Justificación	Presupuesto (mil. ₡)			Logros
				Inicial	Actual	Ejecutado	
Gestión Agraria y Regularización de la Tierra	1.04.03.	Servicios de ingeniería	Servicios profesionales para la elaboración de estudios de uso conforme de suelos de predios, para entrega de escrituras.	100,15	50	39,68	Elaboración de certificados de uso conforme del suelo a nivel nacional.
	5.03.01	Terrenos	Pago del 30% del precio de la finca, retenido, para ser cancelado una vez se realice la medición de la misma.	4.900	966,06	690,47	Pago de retención por adquisición de dos fincas a finales del año 2013, en la Región Caribe y en la Región Chorotega.
Gestión para el Desarrollo Territorial	2.02.02	Productos agroforestales	Compra de semillas, plántulas y árboles frutales para la producción de cultivos orgánicos y convencionales.	233,68	163,82	154,51	Pago de semillas, plántulas y árboles frutales.
	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	Crédito rural.	543,50	396,06	351,44	Se otorgaron 162 créditos para proyectos productivos, tales como: agricultura, ganadería, pesca, riego, agroindustria, turismo, infraestructura y equipo.
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Motobombas y moto guadañas, para el desarrollo de proyectos productivos y acompañamiento del Programa Integral de Alimentos.	175,48	132,35	106,16	Mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de las labores de los beneficiarios. Actividades más amigables con el ambiente.
	5.02.01	Edificios	Aulas escolares, baterías sanitarias, comedores escolares y salones multiuso en asentamientos.	1.705,80	1.085,13	739,09	Construcción y mejora de 19 aulas escolares, 12 baterías sanitarias, 4 salones multiuso, 5 comedores escolares.
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	Caminos en los asentamientos.	2.291,69	2.031,92	1.877,95	Caminos a construir y mejorar 16 (43.30 km), 6 puentes.
	5.02.07	Instalaciones	Acueductos, malla comunal, líneas de distribución eléctrica.	1.433,49	1.388,19	1.126,13	Construcción y mejoramiento de 3 acueductos (19.02 km.). 6 tendidos eléctricos (9.92 km).
	5.99.01	Semovientes	Ganado.	94,20	95,60	89,35	Adquisición de 202 cabezas de ganado vacuno para el establecimiento de módulos familiares de autoconsumo.
TOTAL				13.930,73	7.605,41	6.046,19	

Fuente: Liquidación Presupuestaria, Área de Presupuesto, Febrero 2015.

MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA 2014

ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP) AÑO 2014

Institución: Instituto de Desarrollo Rural

Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra

Productos	Objetivos Estratégicos del Programa	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico			Metas	Alcanzado		Porcentajes de Avance de las metas anuales		Observaciones (k)
				(e)			(f)	Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i) = (j)/(h) * 100	Valoración (j)	
				2011	2012	2013	2014					
(a)	(b)	(c)	(d)									
(INDICADORES DE TENDENCIA ASCENDENTE)												
Producto: Servicios agrarios suministrados a las familias beneficiarias en tierras bajo jurisdicción institucional. Usuarios: Personas físicas o jurídicas demandantes de bienes y servicios agrarios institucionales, de acuerdo a la normativa que rige cada proceso. Beneficiari	Mejorar el acceso a los bienes y servicios agrarios institucionales, a las personas físicas y jurídicas demandantes, mediante el incremento en la cantidad de bienes y servicios agrarios producidos.	Eficacia: Porcentaje de ejecución de los servicios agrarios comprometidos en el período 2011-2014.	N° de servicios agrarios realizados en el año / N° de servicios agrarios programados para el período 2011-2014 X 100	38,05 % (2.925 servicios)	58,1% (4.446 servicios)	35,35 % (2717 servicios)	24,41 % (1876 servicios)	1.585/7.687	20,62%	84,47%	meta no cumplida	
		Economía: Participación relativa del gasto en servicios agrarios respecto del gasto total institucional	Presupuesto ejecutado en servicios agrarios / presupuesto total institucional ejecutado en el año X 100	38,40 %	24,29 %	42,00 %	17,85 %	5007,15/26499,87	18,89%	105,87%	meta cumplida	

ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP) AÑO 2014

Institución: Instituto de Desarrollo Rural

Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra

Productos	Objetivos Estratégicos del Programa	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico			Metas	Alcanzado		Porcentajes de Avance de las metas anuales		Observaciones (k)
				2011	2012	2013		2014	Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i)=(j)/(h)*100	
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)			(f)					
os: Personas físicas o jurídicas que reciben los bienes y servicios agrarios, conforme a la normativa vigente.		Calidad: Porcentaje de atención de reclamos presentados por los usuarios respecto a los servicios agrarios suministrados (11)	N° de reclamos atendidos por la Contraloría de Servicios / N° total de reclamos recibidos X 100	100%	100%	100%	100%	132/138	95,65%	95,65%	meta cumplida	
INDICADORES DE TENDENCIA DESCENDENTE												
		Eficiencia: Costo promedio por servicio agrario suministrado en el año (10)	Gasto total en servicios agrarios / N° de servicios agrarios ejecutados en el año. (10)	2,55	1,94	4,78	3,08	5007,15/1585	3,16	102%	meta no cumplida	

Nombre del responsable que suministra la información: Carlos Dijeres Morales

Dirección de correo electrónico: cdijeres@inder.go.cr

Cargo: Director Planificación

Teléfono: 2247-6810

ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP) AÑO 2014

Institución: Instituto de Desarrollo Rural

Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial

Productos	Objetivos Estratégicos del Programa	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico			Metas	Alcanzado		Porcentajes de Avance de las metas anuales		Observaciones (k)
				(e)			(f)	Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i) = (j)/(h) * 100	Valoración (j)	
				2011	2012	2013	2014					
(INDICADORES DE TENDENCIA ASCENDENTE)												
Producto: Servicios básicos institucionales para el desarrollo suministrados a las familias, en territorios rurales. Usuarios: Familias de los asentamientos y pobladores de comunidades aledañas. Beneficiarios: Familias de los territorios rurales.	Mejorar el acceso a los bienes y servicios básicos institucionales para el desarrollo a las familias en los territorios rurales, mediante el incremento en la cantidad de bienes y servicios para el desarrollo producidos.	Eficacia: Porcentaje de ejecución de los servicios básicos institucionales para el desarrollo comprometidos en el período 2011-2014.	N° de servicios básicos institucionales para el desarrollo realizados en el año / N° de servicios básicos institucionales para el desarrollo programados para el período 2011-2014 X 100	22% (4033 servicios)	25,12% (4486 servicios)	23,17% (4308 servicios)	20,99% (3.897 servicios)	3884/18591	20,89%	99,53%	meta cumplida	
		Economía: Participación relativa del gasto en servicios básicos institucionales para el desarrollo respecto del gasto total	Presupuesto ejecutado en servicios básicos institucionales para el desarrollo / presupuesto total institucional ejecutado en el año X 100	31,00%	22,65%	27,93%	45,94%	12199,32/26499,87	46,04%	100,20%	meta cumplida	

ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP) AÑO 2014

Institución: Instituto de Desarrollo Rural

Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial

Productos (a)	Objetivos Estratégicos del Programa (b)	Indicadores (c)	Fórmula (d)	Desempeño Histórico			Metas (f) 2014	Alcanzado		Porcentajes de Avance de las metas anuales		Observaciones (k)
				2011	2012	2013		Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i)=(j)/(h)*100	Valoración (j)	
		Calidad: Porcentaje de atención de reclamos presentados por los usuarios respecto a los servicios básicos institucionales para el desarrollo suministrados	N° de reclamos atendidos por la Contraloría de Servicios / N° total de reclamos recibidos X 100	100%	100%	100%	100%	20/20	100,00%	100,00%	meta cumplida	
INDICADORES DE TENDENCIA DESCENDENTE												
		Eficiencia: Costo promedio por servicio básico institucional para el desarrollo suministrado en el año.	Gasto total en servicios básicos institucionales para el desarrollo / N° de servicios básicos institucionales para el desarrollo ejecutados en el año.	0,67	1,39	2,01	3,82	12199,32/3884	3,14	82%	meta cumplida	

Nombre del responsable que suministra la información: Carlos Dijeres Morales
 Dirección de correo electrónico: cdijeres@inder.go.cr

Cargo: Director Planificación
 Teléfono: 2247-6810